



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 2 DE MAYO DE 2023
EXPOSICIÓN: “LA CARRETA DELENTE DE LOS BUEYES”
EDIL EXPOSITOR (S) WILLIAMS VITALIS

NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “La carreta delante de los bueyes”. Edil expositor Williams Vitalis.

Adelante, señor edil.

EDIL VITALIS (Williams).- Gracias, compañeros ediles y señor presidente.

Nuevamente en este plenario hablaré de un tema del diario vivir, también podría decirse del diario sobrevivir: el tránsito.

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- ¿Se le puede amparar en el uso de la palabra al compañero, presidente?

PRESIDENTE.- Solicitan que se lo ampare en el uso de la palabra...

EDIL VITALIS (Williams).- Gracias.

PRESIDENTE.- Por favor, señor edil Ramírez, vamos a comportarnos...

Adelante, señor edil.

EDIL VITALIS (Williams).- En este caso me referiré a decisiones que se toman, que, a mi entender, son equivocadas o al menos son tomadas a destiempo; como bien mencionaba en el título se coloca la carreta delante de los bueyes.

Para el comienzo de esta exposición, sobre la situación del tránsito a nivel nacional y departamental, voy a referirme a una frenada de mano que se puso desde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que, como toda decisión tomada a las apuradas, rápidamente tiene consecuencias y por lo general no son muy buenas.

Quizás esta no sea una de las problemáticas más importantes para el departamento, pero sí para todo el país.

En el año 2017, después de mucho trabajo técnico, comenzó a funcionar paulatinamente el Sistema Integral de Control de Transporte de Cargas, Sictrac, o como el exministro de Transporte, Heber, osó en llamar el Gran Hermano del transporte.

Este sistema de control tenía varios cometidos: desde un sistema satelital se podía saber dónde se realizaba la carga, cuál era, por dónde transitaba, dónde se descargaba; en resumidas palabras se tenía la trazabilidad del transporte de carga en el país.

Ustedes me preguntarán: ¿qué tiene que ver esto con tránsito? Bien, otro de los cometidos del sistema era controlar y asegurar el cumplimiento de los horarios de manejo de los choferes. En consecuencia, en algunos casos las empresas de transporte debían contratar a un chofer extra o en su defecto dejar descansar a los choferes las horas requeridas; obviamente esto redundaba en seguridad vial.

De más está decir que, lamentablemente, esto fue suspendido por el entonces ministro apenas inició el Gobierno en el año 2020, no se sabe bien por qué, pero las consecuencias no esperaron, a los pocos meses se suspendió el Decreto N° 348/2017 y los camioneros volvieron a tener que trabajar prácticamente a destajo. Esto sumado a la cancelación de los concejos de salarios y a la negociación colectiva puso nuevamente en la ruta a conductores extenuados por las horas de manejo continuas, para llevar un sueldo digno a su hogar y, lamentablemente, también para conservar su trabajo.

(Siendo la hora 22:33 minutos ocupa la presidencia el señor edil Osvaldo Matteu).



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Para esta exposición busqué datos oficiales sobre la incidencia del transporte de carga en los siniestros de tránsito en rutas nacionales y lamentablemente no pude encontrarlos, no está discriminada la presencia del transporte de carga en la estadística de siniestralidad de la Unasev, pero basta con leer el diario todos los días, ver los noticieros, los portales de noticias o en las redes sociales la presencia del transporte de carga en los siniestros viales, sobre todo en rutas nacionales.

Sí hay un dato: en 2022 aumentó el número de fallecidos de 204 a 230 en las rutas nacionales, 26 fallecidos más, un aumento porcentual del 13 %; 6 de esos 230 eran camioneros, lo que no se sabe es si realmente el transporte de carga tuvo incidencia en el resto de los accidentes en rutas nacionales; eso no está discriminado.

Esperemos que el pedido del sindicato de transportistas y de integrantes de la gremial de Cámaras de Empresas de Transporte sea escuchado por el hoy ministro Falero y no sea solo un anuncio vacío, como el que hizo a mediados del año pasado y que ratificó la última semana del 2022, donde aseguró la inmediata presentación de la licitación para la compra del nuevo sistema de control, cuestión que, hasta el momento, no ha sucedido.

En otro orden de cosas, señor presidente, vimos cómo en la rendición de cuentas del Gobierno nacional del año pasado se redujo el retiro frontal para poder construir frente a rutas nacionales. Esto quedó en evidencia en la discusión parlamentaria sobre el recurso presentado por la ciudadanía de Maldonado sobre el PAI Marina Beach. Aunque todos los presentes pensemos, quizás, que fue hecho exclusivamente para este tema. No. Esto tiene consecuencias en todo el territorio nacional y marca un precedente.

Reducir este retiro incide mucho en el tránsito, en consecuencia se reduce el espacio de servidumbre que toda ruta debe tener, reduce también el área de escape que puede tener un vehículo a la hora de un desperfecto mecánico o una distracción humana.

Aumentaría el nivel de exposición de los habitantes de las zonas cercanas a las rutas nacionales, cerca a los siniestros de tránsito que puedan ocurrir. Esto puede traer consecuencias terribles de no corregirse, señor presidente.

Debemos reconocer algo que está realizando el Ministerio de Transporte. Por iniciativa del ministro Falero se está tratando de retirar todos los árboles de gran porte que se encuentran a la vera de las rutas nacionales, muchos de ellos casi contra la banquina, eliminando a cero la capacidad de escape, como mencionaba anteriormente. Estamos hablando sobretodo de los eucaliptus, que, como todos sabemos, sería muy fácil reforestarlos a una distancia prudente.

Quizás en los lugares donde estos árboles ya son parte del ornato público –como en la entrada de las ciudades–, hay que protegerlos de diferente manera, por ejemplo, con guardarraíl o similares.

Algo más, señor presidente: sería muy buena cosa que la Intendencia Departamental de Maldonado tuviera en cuenta esto y sacara decenas de gigantescos árboles que se encuentran, por ejemplo, al costado de la ruta 39, al lado del Hipódromo –donde ahí están los vecinos–, Las Rosas, Marelli, Urbaneste, Cañada Aparicio o en camino de los Ceibos. Necesitaría una exposición completa para hablar del estado de camino de los Ceibos, ¿verdad?

Por otra parte –y llegando al departamento de Maldonado–, en el mes de marzo comenzó a fiscalizarse en el departamento mediante el sistema de radares fijos y móviles. Son



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

55 los puntos donde se instalaron –o se instalarán– estos radares. Quedará para otro momento, señor presidente, evaluar las velocidades dispuestas en alguno de los radares, pero creo que, a primera vista, la tarea fundamental de estos radares que es disminuir la velocidad y fortalecer un tránsito seguro para Maldonado se está cumpliendo; hay que reconocerlo y no me duelen prendas.

Se dice siempre que para muestra basta un botón.

De las 4.658 infracciones que se relevaron en los primeros 10 días de utilización del sistema, el 23 % fueron multas a motociclistas. Y solo a modo de comentario, al parecer el mito urbano de que los motociclistas son todo lo que está mal en el tránsito, no sería tan así. Pregunto: ¿y el 77 % restante? ¿Autos, camionetas, utilitarios, camiones, micros? El 77 % de los infractores maneja esos vehículos. Obviamente, el caudal vehicular en Maldonado tiene un porcentaje altísimo de motos y en su gran mayoría son las más perjudicadas a la hora de un siniestro vial. Pero al parecer no necesariamente son quienes tienen la peor conducta en el tránsito. Sin lugar a dudas el peor comportamiento en el tránsito lo tiene el más débil y, a su vez, por el que no hemos tenido la suficiente legislatura para controlar. El peor comportamiento en el tránsito lo tienen –lo tenemos– los peatones, sin dudas, pero, obviamente, nadie lo nota ni lo anota en la libreta de multas.

Como decía anteriormente el caudal vehicular en Maldonado aumenta año tras año desde hace más de 15 años, no solo por la presencia de turistas y residentes.

Todos los años vemos la cantidad de motos y autos de pequeña cilindrada que circulan por las calles de Maldonado y muchos quizás sean –sobre todo los autos– para uso del disfrute familiar. Claro que sí, pero la gran mayoría son adquiridos para el uso diario por trabajo.

Esto delata lo que, a mi entender, es el mayor problema que tiene el tránsito en el departamento de Maldonado: un pésimo, un malo sistema de transporte público de pasajeros.

Particularmente veo tres problemas: primero, es caro, sin duda; segundo, las líneas no cubren los nuevos barrios que se han ido formando en el departamento; y, tercero, las frecuencias. Pero como ustedes verán en el próximo orden del día, sobre esto hablará en una exposición mi compañero Federico Martínez, específicamente sobre este tema.

Volviendo al tema de los radares, los datos que deja esta primera evaluación muestran otra problemática: el 78 % de las infracciones son de vehículos de matrícula nacional, o sea que el 22 %, más de 1.000 multas corresponden a vehículos de matrícula extranjera. Y eso que se empezó a fiscalizar después de la temporada alta. Como nombramos a esta exposición “La carreta delante de los bueyes”, aquí se actuó igual. El 22 %, esas 1.000 multas, 1 de cada 5 infracciones, de los primeros 10 días, muy difícilmente se puedan cobrar. Aún no están las disposiciones legales para hacerlo ni tampoco para sancionar a los conductores en los casos en que sean posibles de acciones legales.

En estos últimos minutos debo recordar parte del pedido que hacía en mi última exposición, señor presidente, sobre educación vial y formación de educadores viales. En esa oportunidad hacíamos mención a la tan nombrada reforma educativa y solicitábamos que realmente la educación vial fuera parte de la currícula educativa. Lamentablemente, es muy escueto lo que se incluyó en ella, solo se revitaliza un acuerdo marco de 2018, con el que se intentaba un plan piloto en las escuelas de Montevideo y Canelones, plan piloto que se detuvo por la Administración de Educación Pública en 2020. Ahora volverá. Como siempre, se deja



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

todo el peso de la educación vial en lo que puedan hacer los Gobiernos departamentales, que muchas veces difieren al respecto entre sí.

Pero insisto, la educación vial debe ser abordada como materia curricular en la educación nacional, se debe enseñar no solo las señales de tránsito, se debe educar desde el comportamiento social en el tránsito, se debe educar sobre las normas legales que hacen al tránsito.

¿El permiso de conducir debe ser por puntos? Quizás sí, pero lo más relevante debe ser que ese registro tenga una formación real del conductor.

Seamos sinceros: hoy se da una libreta con una charla de manejo defensivo de 2 horas, 20 preguntas de múltiple chance, una prueba de manejo en la pista y una vueltita por la ciudad. Con esa formación salimos hoy a las calles del departamento y a las rutas nacionales. Considero que es vergonzoso.

Para ir finalizando, señor presidente, me gustaría recordar algunas afirmaciones de diferentes jerarcas. Hace años se pregonaba por parte de un intendente, hoy senador, que no fuera necesario el uso del casco. Más acá en el tiempo afirmaba lo perjudicial que era la disposición de alcohol cero para algunos rubros de la economía nacional, o sea que ponía lo empresarial, lo monetario por sobre la vida humana en este caso.

Pero esto quedó chico. El senador parece haber convencido a nuestro señor intendente, que hace unos meses nos decía a diestra y siniestra: el alcohol cero atenta contra las reuniones familiares.

Yo les pido, señores ediles, compañeros ediles, señor presidente –es una de las cosas que tenemos que hacer cuando somos ediles, cuando tenemos responsabilidades públicas–, ser responsables, ser responsables en las acciones y sobre todo en las palabras. Espero que algún día el señor intendente hable y diga lo que realmente piensa –quiero pensar que piensa– sobre ese tema.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

EDIL VITALIS (Williams).- Para solicitar destinos...

PRESIDENTE.- ¿Destinos?

EDIL VITALIS (Williams).- Al Ministerio de Transporte, a la Dirección de Tránsito, al intendente de Maldonado y a la prensa en general.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Que se vote.

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Perdón, ¿quería agregar un destino o votar?

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- Agregar un destino.

PRESIDENTE.- Si el edil se lo permite...

EDIL MARTÍNEZ (Federico).- A la Comisión de Transporte de Diputados y Senadores, y al Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines

EDIL VITALIS (Williams).- Sí, por supuesto.

PRESIDENTE.- Que se vote...

EDIL GASCO (Javier).- Señor presidente...

PRESIDENTE.- Perdón, hay un compañero edil que quiere agregar un destino.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

EDIL GASCO (Javier).- Para agregar un destino, si usted me lo permite, señor edil: a la Dirección de Sucive.

EDIL VITALIS (Williams).- Sí, y a la Unasev, que me faltó.

EDIL GASCO (Javier).- Muchas gracias.

EDIL CABRERA (Esteban).- Presidente, para agregar un destino.

PRESIDENTE.- Si el edil se lo permite...

EDIL CABRERA (Esteban).- Al Congreso de Ediles.

PRESIDENTE.- Ya estaba, creo.

EDIL CABRERA (Esteban).- Ah, perdón.

PRESIDENTE.- Procedemos a votar, entonces.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.